

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

MODIFICACIÓN A LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 51, Fracciones III y IV de la Ley de Ingresos numero 409 de año fiscal 2023, Artículo 32 y 34 del Reglamento de Actividades, Comerciales, Industriales y Espectáculos Públicos.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO

(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículo 51, Fracciones III y IV de la Ley de Ingresos numero 409 de año fiscal 2023, Artículo 33 y 34 del Reglamento de Actividades, Comerciales, Industriales y Espectáculos Públicos.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas
Código	Convenio	Ley X	Reglamento	1.a 1.b Resolución
Otro				

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

POR CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SUFRA LA LICENCIA O EMPADRONAMIENTO DE LOCALES ESTABLECIDOS, DEBE:

- 1.- Se acude al Departamento de Licencias de la Dirección de Actividades Comerciales, Industriales, Espectáculos Públicos y de Prestación de Servicios, a presentar la solicitud de cambios que se realizarán a la licencia.
- 2.- Se analiza la solicitud y se determina el cobro de los derechos a pagar en su caso y se emite la orden de pago.
- 3.- Se realiza el pago en Caja General de la Tesorería Municipal o mediante transferencia bancaria al número de cuenta que se proporcione en la Dirección de Actividades Comerciales, Industriales, Espectáculos Públicos y de Prestación de Servicios.
- 4.- Se entrega copia de los cambios autorizados
- 5.- Se elabora y entrega la nueva licencia de funcionamiento.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Obligación

5. CASOS EN QUE SE DEBE/ PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Cuando el propietario desee modificar cualquier dato de una licencia de funcionamiento para seguir operando, tales como cambio de domicilio, de giro, cambio de nombre o denominación comercial, aumento o disminución de giros, suspensión temporal de actividades, solicitud de cancelación voluntaria de la licencia de funcionamiento, cualquier cambio que no implique traspaso o cesión de derechos.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	X
Verbal X	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1.- Nombre del titular de la licencia y/o Representante Legal
- 2.- Datos actuales del establecimiento
- 3.- Datos que pretenden modificarse
- 4.- A partir de qué fecha se utilizarán los nuevos datos
- 5.- Firma del interesado

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 Solicitud	1	1 (RECIBIDO)
2 Licencia de funcionamiento		1 (cojejo)

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

15 días (sin fundamento jurídico)

10. FICTA

Negativa ficta

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

Artículo 46 fracción I del Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero. Tratándose de la resolución negativa ficta, la demanda podrá

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Ver tabla del artículo 51 Fracciones III, IV de la Ley número 409 para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023 + 15% contribución estatal + 10 % pro-promoberos

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 51 fracciones III y IV de la Ley número 409 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023

12. VIGENCIA

Cada vez que se solicite alguna modificación de la licencia de funcionamiento previo el pago de las contribuciones respectivas.

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE		14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	
Para la autorización de la modificación de una licencia de funcionamiento, el interesado comprobará haber cumplido con los requisitos que señala, el Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales, de Prestación de Servicios y Espectáculos Públicos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta		Dirección de Actividades Comerciales, Industriales, Espectáculos Públicos y de Prestación de Servicios.	
15. HORARIO DE ATENCIÓN		16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA	
LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HORAS		18	
TELÉFONO 1	5550715		
TELÉFONO 2			
FAX			
CORREO ELECTRÓNICO	reglamentos@zihuatanejodeazueta.qob.mx		
DIRECCIÓN	Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente #21, colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero		
17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE		18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	
5 días hábiles		3-5 días hábiles	
19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN		20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO	
Cada vez que se solicite alguna modificación de la licencia de funcionamiento previo el pago de las contribuciones respectivas.		no aplica	
21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA		22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO	
Derecho a interponer recurso de revisado		COMPROBANTE DE PAGO/SOLICITUD DE MODIFICACION	
23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.			
la solicitud de modificacion a la licencia de funcionamiento tiene que estar sellada ante la direccion de reglamentos			